RADICADO NO.: QUILLA-2025-0285839

BARRANQUILLA 18 noviembre 2025.

SEÑOR (A)
CARDONA GUETTE MIGUEL DE JESUS

BARRANQUILLA

Asunto: RESPUESTA AL RADICADO NO. EXT-QUILLA-2025-0176695

Cordial saludo.

En atención a lo solicitado mediante el radicado referenciado y en respuesta a su solicitud, nos permitimos comunicar a usted que, se recibió respuesta de EAPB MUTUAL SER, informando:

"AEn atención a la solicitud recibida el día 6 de Septiembre de 2025, Referente al medicamento Risperidona Polvo Para Reconstituir A Sol. Iny. 37.5 Mg/2 ML mutual ser eps se permite informarle que el proceso de dispensación de su medicamento, Risperidona Polvo Para Reconstituir A Sol. Iny. 37.5 Mg/2 M se llevó a cabo el día 20 de octubre del 2025 en su domicilio bajo la guía 213012239049 trasportadora Solistica."

Agradecemos haber hecho uso de nuestros servicios y le recordamos que puede radicar sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias a través de los siguientes canales:

- Línea 195.
- Línea de atención a la comunidad: 317 517 3964 – (605) 379 3333.
- Atención presencial:
    - Sede principal - Edificio Central – Local contiguo (Calle 34 # 43 – 31).
    - Alcaldía Local – Metropolitana (Dirección: Calle 49 No. 8B Sur -15).
    - Alcaldía Local – Suroriente (Carrera 10C No. 17B-05).
    - Alcaldía Local – Suroccidente (Carrera 21B # 63-06).
- En el enlace: https://barranquilla.gov.co/pqrsd.

Atentamente,

JAISON GARIZABALO ESCORCIA
CONTRATISTA
OFICINA SAC - SERVICIO DE ATENCION A LA COMUNIDAD
Aprobado el: 18/noviembre/2025 09:05:39 a. m.
Hash: CEE-aae8320e920fd0fab3110feeac40d271d3c68159
Anexo: 1

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jaison Garizabalo Escorcia	jgarizabalo [18/noviembre/2025 09:05:39 a. m.]
Aprobó	Jaison Garizabalo Escorcia	jgarizabalo [18/noviembre/2025 09:05:39 a. m.]

Cartagena, 30 de octubre de 2025

Señor
MIGUEL DE JESUS CARDONA GUETTE
k 6j n 101-81
sisbenatubarrio@gmail.com
Atlántico - Barranquilla

Asunto: Respuesta comunicación PQRS No. 25-09114012

Respetuoso saludo,

En atención a la solicitud recibida el día 6 de Septiembre de 2025, Referente al medicamento Risperidona Polvo Para Reconstituir A Sol. Iny. 37.5 Mg/2 ML mutual ser eps se permite informarle que el proceso de dispensación de su medicamento, Risperidona Polvo Para Reconstituir A Sol. Iny. 37.5 Mg/2 M se llevó a cabo el día 20 de octubre del 2025 en su domicilio bajo la guía 213012239049 trasportadora Solistica.

Esperamos con esto haber resuelto su solicitud, recuerde que tenemos a su disposición nuestra oficina virtual **SER Afiliado**, donde podrá autogestionar sus trámites. Ingrese a través de https://afiliados.mutualser.com/.

Frente a cualquier desacuerdo con la decisión adoptada por la entidad, se puede elevar consulta ante las secretarias de salud distrital, municipal, departamental y superintendencia Nacional de Salud, sin perjuicio de la competencia preferente que le corresponde a ésta, como ente rector en materia de inspección, vigilancia y control.

Le recordamos que Mutual Ser es responsable del resguardo y tratamiento de sus datos personales. Usted podrá ejercer sus derechos solicitando la rectificación, actualización y eliminación de sus datos. (Decreto 1377 de 2013 y la ley 1581 de 2012).

Cordialmente,

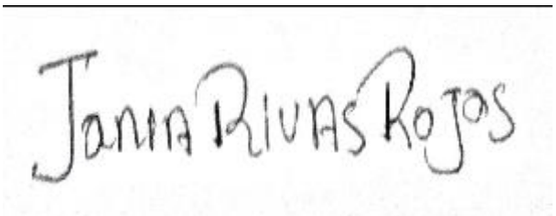

JANIA DEL CARMEN RIVAS ROJAS
AUXILIAR DE EXPERIENCIA DEL USUARIO
GERENCIA REGIONAL BOLIVAR

Folios: 1
Anexo:
Nombre anexos: